



Máster Universitario en  
Dibujo - Ilustración  
Cómico y Creación  
Audiovisual

## Acceso y admisión

### Criterios de acceso

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte, en el país expedidor, para el acceso a enseñanzas de Máster.

Tendrán prioridad alta quienes estén en posesión del título de Licenciatura o Grado en Bellas Artes, Licenciatura o Grado en Conservación y Restauración, o de una titulación equivalente. El resto de solicitantes tendrá prioridad media.

Asimismo, podrán acceder quienes hayan obtenido una titulación conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de homologación, previa comprobación por la Universidad de que acreditan un nivel de formación equivalente al correspondiente a los títulos universitarios oficiales españoles y de que dicho título faculte, en el país expedidor, para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos distintos del de cursar las enseñanzas de Máster.

### Criterios específicos de acceso

- Podrán acceder al Máster “Dibujo: Ilustración, Cómic y Creación Audiovisual” quienes cumplan los requisitos anteriormente expuestos. No obstante, en las asignaturas Creación Audiovisual I, Creación Audiovisual II e Imagen Digital se establece un límite de 25 estudiantes, debido a la necesidad de disponer de un puesto informático por estudiante en el aula y a las exigencias específicas de la docencia en estas materias.
- En caso de que el número de solicitudes para alguna de estas asignaturas supere las 25 plazas disponibles, la selección se realizará atendiendo a las calificaciones obtenidas en aquellas materias de la titulación de acceso que

guarden relación directa con el módulo correspondiente.

- Para el acceso al Máster, el criterio general de selección será la nota media del expediente académico de la titulación de acceso, ya corresponda al Grado o Licenciatura en Bellas Artes, al Grado en Conservación y Restauración o a una titulación equivalente obtenida en otros países. Esta nota media podrá ponderarse mediante otros criterios específicos, que pueden consultarse en el apartado “Preinscripción y matriculación”.
- Para la realización del Trabajo Fin de Máster, cada estudiante indicará, por orden de preferencia, el profesorado que desee que asuma la tutela, y deberá señalar una línea de interés acorde con las líneas de investigación propuestas por el Máster. Posteriormente, la Comisión Académica del Máster asignará las tutorías en función de las preferencias expresadas, del profesorado implicado y de la línea de trabajo indicada.